



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

ANUNCIO

En relación con las obras del “Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de edificio de la antigua Delegación de Hacienda para centro sociocultural”, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha dieciocho de julio de dos mil catorce, ha acordado delegar en el Teniente de Alcalde titular del Área de Hacienda, Innovación y Administración Municipal el ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación relativas a la adjudicación del referido expediente de contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Castellón de la Plana, a 21 de julio de 2014.

La Jefa del Negociado de Contratación de Obras Adjunta a la Sección,
(PD del Secretario General de la Administración Municipal Decreto 25-11-2013)

Fdo. Mª Teresa Giner Pallarés.